

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES COMERCIALES INCLUIDAS EN LA CAMPAÑA PROMOCIONAL 'MYMENÚ', DE McDONALD'S®

1ª. ENTIDAD RESPONSABLE DE LA ACCIÓN:

La entidad **RESTAURANTES McDONALD'S, S.A.U.**, provista de CIF nº A-28586097 (en adelante también "la Promotora"), con domicilio en calle Basauri nº 17, Edificio Oasis, modulo B, 1ª planta (Urbanización La Florida), en Madrid (28023).

2ª. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA ACCIÓN:

La presente campaña publicitaria tiene un período de participación total que abarca **desde las 12:30:00 horas de la mañana del lunes 29 de diciembre de 2025 hasta las 12:29:59 horas de la mañana del martes 03 de febrero de 2026, ambos inclusive** ("período de vigencia" de la campaña), a través de la App de McDonald's (en adelante, también "la App").

Todas las horas indicadas en estas Bases se refieren al horario peninsular español.

La posibilidad de participación en las dos acciones comerciales previstas durante esta campaña se llevará a cabo, exclusivamente, dentro del periodo de vigencia indicado en el párrafo primero de esta Base 2ª, en los respectivos plazos para cada acción indicados en la Base 5ª, salvo que la Promotora decidiera prorrogarlas, en cuyo caso se comunicaría esta circunstancia oportunamente a través de la App.

3ª. ÁMBITO TERRITORIAL:

La participación en las dos acciones promocionales de la campaña "MYMENÚ" estará disponible exclusivamente para aquellos/as usuarios/as registrados/as en la App de McDonald's residentes en España o en Andorra, no admitiéndose la participación válida de otros/as usuarios/as.

No obstante, para participar exclusivamente en la acción de la campaña referida a la elaboración de una figura en tres dimensiones ('3D') y su obtención mediante el canje de puntos 'Loyalty' de la App de McDonald's, será indispensable que el/la usuario/a se encuentre, además, **inscrito/a como miembro del programa 'Loyalty' de fidelización "MyMcDonald's"**.

Los premios, regalos y ventajas promocionales se podrán redimir exclusivamente por medio de los procedimientos previstos en estas Bases.

4º. QUIÉNES PODRÁN SER PARTICIPANTES:

Podrán participar en las dos acciones comerciales previstas en la presente campaña aquellos/as usuarios/as mayores de dieciocho (18) años, que deberán tener cumplidos al día del inicio de su participación. La participación se podrá realizar **exclusivamente a través la App de McDonald's**, en la que el/la participante deberá estar obligatoriamente registrado/a como usuario/a (y en su caso, inscrito en su programa de fidelización, si así lo desea y quiere participar en la acción de canje de puntos 'Loyalty'), y no deberá satisfacer cantidad alguna, ni adquirir producto alguno, salvo la aportación de los puntos 'Loyalty' que, si fuera el caso, deba canjear para la obtención de su regalo promocional.

Queda excluida la participación de una misma persona a través del uso de diferentes perfiles que pudiera disponer en la App. Si esto ocurriera, la participación del/la usuario/a podría ser excluida, conforme a las previsiones descritas en la Base 9ª.

En la acción descrita en el apartado 5.1., letra A), los/las usuarios/as sólo podrán optar **a obtener un máximo de dos (2) premios durante todo el periodo promocional que abarca esta campaña**, de entre todos aquellos que la Promotora ofrece como premios (ver Base 5.1. letra A). Respecto a los premios de esta promoción (ver también Base 5.1, letra A), el/la usuario/a podrá adquirir cuantos "MYMENÚ" personalizados desee, los haya diseñado el/la propio/a usuario/a o no, en las condiciones y precios ofrecidos a través de la App, sin límite de clase alguna, como ventaja promocional.

Por último, respecto al número máximo de regalos que los/las usuarios/as 'Loyalty' puedan obtener por el canje de sus puntos, a través del programa de fidelización 'MyMcDonald's' (Base 5.1., letra B), se establece un límite de un (1) regalo promocional por semana, a través del apartado al efecto de la App, siempre que dispongan del saldo suficiente de puntos 'loyalty', y dentro del periodo de vigencia de la campaña promocional (ver Base 5.1, letra B).

5º. DESARROLLO Y MECÁNICA DE LAS DOS ACCIONES.

Con objeto de que los/las usuarios/as conozcan y disfruten de los premios, regalos y ventajas promocionales de la campaña "MYMENÚ" de McDonald's, ésta ha decidido organizar dos acciones promocionales exclusivamente a través de su App, en las que el/la usuario/a que cumpla los requisitos previstos en estas Bases podrá participar de la siguiente manera:

5.1.- CÓMO PARTICIPAR EN LAS DOS ACCIONES DE LA CAMPAÑA “MYMENÚ” de McDonald’s:

- A) PROCESO DE ELABORACIÓN DE UN “MYMENÚ”. PREMIOS Y OFERTAS PERSONALES PROMOCIONALES: Se trata de una acción en la que los/las usuarios/as registrados/as en la App podrán crear su “MYMENÚ” (“Menú de McDonald’s personalizado”), eligiendo los productos que compongan ese Menú, al que se le asignará su nombre de usuario/a de registro de la App, y simultáneamente, su “figura” o “avatar” personalizado en dos dimensiones (‘2D’), elaborado a través de la aportación por el/la usuario/a de una fotografía de sí mismo/a o de un ‘selfie’ durante el proceso de creación de ese “MYMENÚ”.

Para la creación de la “figura” o “avatar” se utilizará un sistema de ‘Inteligencia Artificial’ (en adelante, también “IA”) categorizado como de riesgo limitado conforme lo dispuesto en el Reglamento de Inteligencia Artificial (Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024).

La finalidad de la creación de los “Menús de McDonald’s personalizados” es que una selección de ellos, elegidos por un Jurado compuesto por la Promotora y las Agencias que intervienen en la campaña, se publiquen en un apartado específico de la App (el “Muro”), donde se podrán compartir entre los/las usuarios/as y a su vez canjear y adquirir en los Restaurantes McDonald’s participantes en la promoción. Los/las usuarios/as al participar en la presente promoción autorizan de forma expresa la publicación de los mismos con sus respectivos nombres de usuarios/as.

Con periodicidad semanal, los mil (1.000) “MYMENÚS” que sean más adquiridos por los/las usuarios/as de la App, resultarán acreedores a un premio, también semanal, consistente en la impresión en ‘3D’ de la “figura” o “avatar” utilizado por el/la usuario/a para la creación de su “MYMENÚ”.

- B) PROCESO DE CANJE DE PUNTOS ‘LOYALTY’, A CAMBIO DE UNA ‘FIGURA’ O ‘AVATAR’ EN ‘3D’ PERSONALIZADA CREADA POR EL/LA PROPIO USUARIO/A: Esta otra acción independiente de la campaña se articula a través de la posibilidad de canje de una “figura” o “avatar” diseñada por el/la usuario/a en ‘3D’, hasta un máximo de trescientas treinta y tres (333) “figuras” o “avatares” semanales, a cambio de tres mil (3.000) puntos ‘Loyalty’. Este canje se llevará a cabo exclusivamente los tres jueves que se dirán, incluidos dentro del periodo promocional, a partir de las 12:30:00 horas de la mañana.

5.2 LAS RESPECTIVAS MECÁNICAS DE PARTICIPACIÓN EN CADA ACCIÓN PROMOCIONAL:

A) ACCIÓN DE ELABORACIÓN DE UN "MYMENÚ":

Objetivo de la acción:

La presente acción de la campaña '**MYMENÚ**' invita a los/las usuarios/as de la App de McDonald's a crear su propio 'Menú Favorito y personalizado' ('MYMENÚ'), seleccionando entre UNO (1) y CUATRO (4) productos de las categorías principales: principal, refresco, patatas y complementos.

Los/las usuarios/as interesados/as deberán seguir un flujo guiado en la App donde validarán su nombre, elegirán sus productos, opcionalmente tendrá la posibilidad de crear y publicar una imagen de sí mismo/a o un 'selfie' para generar un 'avatar' en dos dimensiones ('2D'), y seleccionar por último un tema y estilos predefinidos, para crear un 'póster' personalizado. Opcionalmente, el/la usuario/a podrá decidir en ese momento si desea descargarse en su dispositivo (móvil o tableta) un archivo digital en formato 'jpg', con esa 'figura' o 'avatar' personalizado.

Cada 'Menú Favorito' creado por el/la usuario/a y compartido en la App se convertirá en una "oferta personal", que podrá compartirse mediante enlaces únicos con otros/as usuarios/as.

Siguiendo con la dinámica de esta acción, las cuatro mil (4.000) creaciones **más canjeadas en la App** (que obligatoriamente deberán incluir la creación de una "figura" o "avatar" por parte del/la usuario/a), serán impresas en '3D' y enviadas a esos/as usuarios/as, que serán designados/as como ganadores/as, a razón de mil -1.000- ganadores/as cada semana, conforme a los siguientes 'subperiodos promocionales' de participación:

1º.- Desde las 12:30:00 horas de la mañana del lunes 29 de diciembre de 2025, hasta las 12:29:59 horas de la mañana del lunes 5 de enero de 2026;

2º.- Desde las 12:30:00 horas de la mañana del lunes 5 de enero de 2026, hasta las 12:29:59 horas de la mañana del lunes 12 de enero de 2026;

3º.- Desde las 12:30:00 horas de la mañana del lunes 12 de enero de 2026, hasta las 12:29:59 horas de la mañana del lunes 19 de enero de 2026; y

4º.- Desde las 12:30:00 horas de la mañana del lunes 19 de enero de 2026, hasta las 12:29:59 horas de la mañana del martes 03 de febrero de 2026 (fin de la acción promocional).

Configuración de cada 'MYMENÚ':

Tras acceder a la App, clicando sobre el 'banner' de la presente campaña, el/la usuario/a será redirigido a una 'webview' elaborada para esta acción promocional, donde podrán configurar y crear su propio "MYMENÚ". El proceso será el siguiente:

- **Nombre y aceptación:**
El nombre que se le asignará a la propuesta de "MYMENÚ" elaborado por el /la participante coincidirá con el propio del/la usuario/a de su cuenta en la App 'MyMcDonald's' y será único para toda esta promoción. Antes de su elaboración, el/la usuario/a deberá aceptar los Términos y Condiciones de la acción promocional, así como la Política de Protección de Datos. La Promotora se reserva la posibilidad de rechazar aquellos nombres que estime inadecuados por los usos y costumbres sociales, o que no cumplan, a su exclusivo criterio, con aquellos filtros de lenguaje inapropiado que estime convenientes. También queda expresamente prohibido el uso de denominaciones y/o marcas registradas para denominar el "Menú personalizado Favorito" propuesto por el/la usuario/a participante, ya pertenezcan a la propia Promotora como a terceros. Por lo tanto, la Promotora se reserva el derecho de eliminar de la participación a cualquier usuario/a que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al/la mismo/a, y se reserva el ejercicio de las acciones de todo tipo que puedan derivarse del uso ilegítimo de esas denominaciones y marcas registradas. Solo se permite a cada usuario/a disponer de un único "MYMENÚ" en la App.
- **Creación de una 'figura' o un 'avatar' personalizado:**
Opcionalmente, el/la usuario/a podrá añadir a su creación una 'figura' o 'avatar', mediante la aportación de una imagen de sí mismo/a (que reconoce y declara ser titular, o bien mediante un 'selfie'). La imagen/selfie aportado se convertirá en una 'figura' o 'avatar' mediante el uso de un modelo de Inteligencia Artificial ('IA'), basado en un diseño exclusivo para la Promotora. Se permitirán hasta un máximo de dos (2) imágenes procesadas por 'IA' al día. **La Promotora no se hace responsable del uso ilegítimo de imágenes que pudieran vulnerar derechos de terceros y el usuario declara ser el titular de la fotografía/selfie, y que su imagen**

se corresponde a la fotografía/selfie que sube y en todo caso ser mayor de edad.

Aquellos/as usuarios/as que resultasen designados/as ganadores/as en función de número de compras de su “MYMENÚ”, será contactados por email (el mismo utilizado para su registro en la App), a fin de que aporten sus datos personales completos para el envío de su premio (nombre y apellidos, domicilio postal completo, número de teléfono móvil y edad -mes y año de nacimiento-). También deberán comunicar un ‘outfit’ (vestimenta) determinado para su ‘avatar’, a elegir de entre las treinta (30) posibilidades diferentes que le ofrecerá la Promotora. A estos efectos, solo se podrá ser designado/a ganador/a si el/la usuario/a ha creado una ‘figura’ o ‘avatar’ en ‘2D’ para su propuesta de “MYMENÚ”.

- **Sugerencias de “MYMENÚ”:**
A través del histórico de compras del que disponga el/la usuario/a en la App, la herramienta le sugerirá combinaciones basadas en los productos más canjeados. Se realizará una exportación única de datos relevantes antes del inicio de configuración de la “oferta”. Este paso es opcional y se omitirá si no hubiera datos previos.
- **Configuración del “MYMENÚ”:**
Se tratará de una ‘oferta especial’ para esta campaña promocional. Para ello, el/la usuario/a seleccionará de entre las siguientes cuatro (4) categorías, así como, en su caso, el tamaño elegido:
 - **Platos principales** (obligatorio, 10 opciones)
 - **Refrescos** (opcional, 5 opciones)
 - **Patatas** (opcional, 2 opciones)
 - **Complementos** (opcional, 9 opciones)
 - **Tamaño del “MYMENÚ”** (obligatorio si se elige refresco y/o patatas).

Los únicos productos que participan en la campaña y el descuento (ventaja promocional) asociado a ellos son los siguientes:

‘Principal’	‘Refrescos’	‘Patatas’	‘Complementos’	‘Tamaño’
BigMac®	Coca-Cola®	Patatas regulares	Alitas 4 uds.	Mediano

Cuarto de Libra	Coca-Cola® Zero	Patatas deluxe	McNuggets® 4 uds.	Grande
Cuarto de Libra doble	Coca-Cola® Zero Zero		McNuggets® 6 uds.	
McRoyal Deluxe®	Sprite® Zero		Chicken McBites® 9 uds.	
McPollo®	Fanta® de Naranja Zero		Chicken McBites® 20 uds.	
CBO®			McNuggets 9 uds.	
McCrispy® Original			McFlurry®	
McExtreme Bacon			Mini McFlurry®	
9 McNuggets®			Sundae®	

Todos/as los/las usuarios/as deberán guardar su “oferta” para que aparezca visible en su sección de “ofertas” de la App. Todos/as los/las usuarios/as podrán tener un máximo de dos (2) “ofertas” en la presente campaña, con un límite de un canje diario.

En caso de que un/a usuario/a decida modificar su “MYMENÚ” favorito durante la vigencia del periodo promocional, automáticamente, su participación en la competición con el ‘MYMENÚ’ anterior quedará invalidada, perdiendo la posición que ocupe en el ‘ranking’ en la gamificación. Los ‘MYMENÚS’ configurados por cada usuario/a se añadirán como una “oferta” perteneciente al conjunto de “ofertas” segmentadas de la App. Estas “ofertas” formarán parte de la estrategia general de digital de McDonald’s.

Si un/a usuario/a consumiera su “oferta” de ‘MYMENÚ’, ésta le volverá a aparecer disponible en su perfil (sección de “ofertas”) a partir de las 7.00.00 a.m. horas del día siguiente al que hizo esa compra, salvo que se trate del último día de vigencia de la acción.

- **Selección de estilo:** El/la usuario/a podrá elegir el fondo y el estilo artístico de su ‘MYMENÚ’ de entre nueve (9) estilos predefinidos y cinco (5) escenas, aprobados por la Promotora.
- **Aprobación y ‘Muro de los Favoritos’:** El/la usuario/a revisará y aprobará su ‘póster’ o visual, en el que aparecerá su nombre, su propuesta de “MYMENÚ”, el fondo escogido y su ‘avatar’

(opcional), y automáticamente aparecerá en el listado del denominado 'Muro de los Favoritos'. El 'Muro de los Favoritos' es una galería donde se mostrarán una selección de creaciones de los/las usuarios/as, pudiendo buscar incluso creaciones de amigos/as a través del código asociado a cada "MYMENÚ". La Promotora únicamente mostrará en el "Muro de los Favoritos" veinticinco (25) ofertas de "MYMENÚ" semanalmente, elegidas por un Jurado constituido por representantes de la Promotora y de la Agencia creativa TBWA/Neboko. La "oferta" que aparezca en este **'Muro de los Favoritos'** no podrá ser eliminada por el/la usuario/a que la hubiere creado mientras esté expuesta por la Promotora en dicho 'Muro'. Aquellos/as usuarios/as que accedan al 'Muro' podrán guardar en su perfil de la App la "oferta" que más le guste, de entre las veinticinco (25) opciones mostradas semanalmente.

- **Póster:** Al finalizar el proceso de configuración, cada usuario/a tendrá visible un 'póster' o creatividad personalizada, donde aparezca su Nombre, menú, 'avatar' (opcional) y el fondo concreto que haya seleccionado. Dicho 'póster' podrá ser compartido por los/las usuarios/as a través de enlaces únicos y aquellos/as otros/as usuarios que lo reciban podrán guardar esa "oferta" en su perfil personal de la App.
- **Compartir:** Todos/as los/las usuarios/as podrán compartir sus 'MYMENÚS' favoritos tantas veces como deseen. Un/a usuario/a sólo podrá tener dos (2) "ofertas" de campaña a la vez, su propio 'MYMENÚ' y el de un/a amigo/a. Si un/a usuario/a recibiera una "oferta" diferente a la que tenía guardada en su perfil anteriormente y decidiera guardarla, automáticamente le desaparecerá la "oferta" anterior de su perfil de la App.

Cómo ganar el/los premio/s previstos en esta acción:

Condiciones para ganar:

- Serán seleccionados/as cada semana (subperiodo promocional) **como ganadores/as provisionales los/las mil (1.000) usuarios/as cuya creación genere más canjes a través de la App de McDonald's.**

- Para ser ganador/a provisional, será requisito indispensable haber generado una 'figura' o 'avatar' en '2D' como parte del proceso de creación de su "MYMENÚ".
- Cada usuario/a podrá ganar más de una (1) vez, pero solo en semanas alternas, es decir, un mismo/a usuario/a no podrá ser ganador durante dos (2) semanas consecutivas.
- En cualquier caso, los/las ganadores/as provisionales deberán aceptar obligatoriamente los Términos y Condiciones de participación, y la Política de Protección de Datos de la presente acción y campaña promocional.

Selección de los/las ganadores/as provisionales:

- Se llevará a cabo cada semana, entre aquellos/as usuarios/as que hayan participado en los respectivos intervalos que abarcan cada 'subperiodo promocional'.
- La Promotora procederá a elaborar la relación de los/las mil (1.000) ganadores/as todos los miércoles de la semana siguiente a la semana o 'subperiodo promocional' de participación de que se trate.
- **Comunicación a los/las ganadores/as provisionales:** Se llevará a cabo mediante email, dirigido al correo electrónico del/la usuario/a en la App. Cada ganador/a recibirá un email con un formulario en el que tendrá que rellenar sus datos, comunicando todos los campos exigidos con datos veraces. Adicionalmente, también tendrá que escoger obligatoriamente un 'outfit' (vestimenta) para su 'figura' o 'avatar', de entre las treinta (30) opciones diferentes que le proporcionará la Promotora.

Cada ganador/a provisional dispondrá, a contar desde la hora de envío por la Promotora del correo electrónico descrito en el anterior apartado 6º de la Base 5ª, **de un máximo de setenta y dos (72) horas para comunicar a la Promotora, a través del mismo cauce de comunicación**, la expresa aceptación de su designación como ganador/a definitivo/a, y facilitar veraz y correctamente todos los datos personales del formulario remitido, con objeto de que la Promotora pueda comprobar que cumple los requisitos de estas Bases. Pasado este periodo sin comunicar su aceptación y/o facilitar los datos solicitados completos correctos, por medio del formulario al efecto, se entenderá que el/la ganador/a provisional no está interesado/a y que renuncia a ser designado/a como ganador/a definitivo/a y a la correspondiente entrega de su premio, a todos los efectos.

- **Envío de los premios:** Los envíos de los premios se harán por la empresa designada por la Promotora, con un plazo máximo de entrega de cuarenta y cinco (45) días hábiles a contar desde la fecha de recepción por la Promotora del formulario remitido por el/la ganador/a, siempre que los datos facilitados por éste/a estén completos y sean los correctos que permitan el envío. En caso de omisiones y/o errores en la información facilitada a la Promotora, dicho plazo no computará hasta que sean debidamente subsanados por el/la ganador/a. Se recuerda que la Promotora no aceptará devoluciones o anulaciones del canje una vez efectuado. En el supuesto excepcional de que por motivos de logística, almacenaje o fuerza mayor el premio no pudiera ser remitido por el producto que lo representa, la Promotora se compromete a entregar algún otro producto de similar naturaleza y valor, sin que ello genere ningún derecho o contraprestación adicional a favor del/la consumidor/a.

Al/la ganador/a se le enviará su premio a la dirección en España o Andorra facilitada a tal efecto. En el supuesto excepcional de que por motivos de fuerza mayor el premio descrito en estas Bases no pudiera ser remitido en las condiciones expuestas, la Promotora se compromete a que los/las ganadores/as definitivos/as reciban algún otro premio de similar naturaleza y valor, sin que ello genere ningún derecho o contraprestación adicional a favor del/la consumidor/a. Los/las premios ofrecidos en esta promoción están compuestos exclusivamente por la “figura” o “avatar” descritos en la Base 5.1, letra A), y por lo tanto NO se incluye ningún otro elemento no especificado.

Todas las imágenes, fotos, o cualquier representación visual de los premios o regalos contenidas en los soportes publicitarios de esta promoción se incluyen con un simple carácter informativo, pudiendo variar respecto de los finalmente entregados.

En ningún caso la Promotora será responsable de las garantías de los premios entregados en la presente promoción, debiendo acudir en cualquier caso a las garantías de los fabricantes, proveedores o colaboradores de la presente acción, o transportistas responsables de la entrega de los mismos.

Los gastos de envío de los premios de esta acción promocional serán de cuenta de la Promotora, salvo que por causas imputables al/la usuario/a el premio no pudiera serle entregado en un primer intento (ausencia, errores en la identificación correcta del domicilio, o cualquier supuesto análogo), en cuyo caso el/la ganador/a deberá correr con los gastos de los posteriores envíos, o bien pasar a retirarlo en la dirección que se le comunique.

Transcurridos sesenta (60) días hábiles, a contar desde el primer intento de entrega del premio, sin que por parte del/la adjudicatario/a se proceda a retirarlo o a comunicar una nueva dirección donde proceder de su cuenta al nuevo envío, la Promotora podrá disponer del mismo en la manera que estime procedente, habiendo decaído el derecho del/la ganador/a a la entrega del premio. Igual consecuencia se producirá en el caso de que transcurran sesenta (60) días hábiles desde que el/la ganador/a sea requerido/a para subsanar cualquier deficiencia o error que se detecte en los datos del domicilio y no facilite uno correcto donde se pueda llevar a cabo la entrega de su premio.

Características del 'Muro de Favoritos':

Se trata de una "galería" en la App que muestra una selección filtrada de veinticinco (25) creaciones de "MYMENÚS". La propia creación del/la usuario/a le aparecerá en primer lugar. El "Muro" es "sin bordes", es decir, con desplazamiento infinito, pero siempre mostrando las veinticinco (25) creaciones marcadas.

- **Selección filtrada:** Entre diez (10) y veinticinco (25) creaciones semanales, seleccionadas por la Promotora y la Agencia de producción. Una vez publicadas en el 'Muro', no se podrán eliminar por el/la usuario/a.
- **Búsqueda:** Permite buscar por el identificador único del 'póster'.
- **Intercambio de "ofertas":** Cada usuario/a podrá cambiar su "oferta" compartida por otra sin límite, durante toda la duración de la campaña.

B) ACCIÓN DE CANJE DE PUNTOS "LOYALTY":

La Promotora pone a disposición de los/las participantes el regalo promocional que se detalla a continuación, siempre que se hayan descargado la App de McDonald's, se encuentren debidamente registrados/as en la **misma y se hayan adherido/a al Programa 'Loyalty' o de Fidelización "MyMcDonald's"**:

- **REGALO PROMOCIONAL:** "FIGURA" O "AVATAR" PROMOCIONAL en '3D', diseñado por el/la usuario, siguiendo en la App el formato, proceso y condiciones de los diseñados para los/las ganadores/as previstos en la acción anterior (Base 5.1. letra A).
- **PUNTOS PARA ACCEDER AL REGALO:** Tres mil (3.000) puntos 'Loyalty'.

- UNIDADES DISPONIBLES: **Hasta trescientas treinta y tres (333) ‘figuras’ o ‘avatares’ semanales**, exclusivamente los siguientes jueves del periodo promocional de la presente campaña: el jueves 8 de enero de 2026, el jueves 15 de enero de 2026, y el jueves 22 de enero de 2026, siempre a partir de las 12:30.00 horas de la mañana.

Cada usuario/a solo podrá acceder **a un (1) único regalo de fidelización semanal**, mediante el canje de los tres mil (3.000) “puntos” del Programa ‘Loyalty’ del Programa “MyMcDonald’s”, en las siguientes condiciones:

Una vez que los/las usuarios/as accedan al apartado denominado “Ofertas y Premios” de la App, tendrán la opción de obtener el regalo promocional de su “Figura” o “Avatar” en ‘3D’ de McDonald’s a cambio de canjear tres mil (3.000) puntos ‘Loyalty’ indicados. El/la usuario/a deberá contar con ese saldo suficiente de puntos y aceptar las condiciones de participación en la promoción. A continuación, la App procederá a descontar de su saldo de puntos ‘Loyalty’ la citada cantidad, debiendo el/la participante rellenar todos los campos del formulario que le aparecerá en su dispositivo y facilitar sus datos personales (nombre y apellidos, dirección de correo electrónico –la misma que la utilizada al registrarse como usuario/a de la App-, dirección postal completa en España o Andorra, número de teléfono móvil y edad -mes y año de nacimiento-).

Los envíos se harán por la empresa designada por la Promotora, con un plazo máximo de entrega de cuarenta y cinco (45) días hábiles a contar desde la fecha del canje de los puntos ‘Loyalty’ del Programa, siempre que los datos facilitados por el/la participante estén completos y sean los correctos que permitan el envío. En caso de omisiones y/o errores en la información facilitada a la Promotora, dicho plazo no computará hasta que sean debidamente subsanados por el/la participante. Se recuerda que la Promotora no aceptará devoluciones o anulaciones del canje una vez efectuado. En el supuesto excepcional de que por motivos de logística, almacenaje o fuerza mayor el regalo no pudiera ser remitido por el producto que lo representa, la Promotora se compromete a entregar algún otro producto de similar naturaleza y valor, sin que ello genere ningún derecho o contraprestación adicional a favor del/la consumidor/a.

Al/la adjudicatario/a se le enviará su regalo a la dirección en España o Andorra facilitada a tal efecto. En el supuesto excepcional de que por motivos de fuerza mayor el regalo descrito en estas Bases no pudiera ser remitido en las condiciones expuestas, la Promotora se compromete a que los/las usuarios/as reciban algún otro regalo de similar naturaleza y valor, sin que ello genere ningún derecho o contraprestación adicional a favor del/la consumidor/a, o a reintegrarles los “puntos Loyalty” descontados. Los/las regalos ofrecidos en esta promoción están

compuestos exclusivamente por la “figura” o “avatar” descritos en la Base 5.1, letra B), y por lo tanto NO se incluye ningún otro elemento no especificado.

Todas las imágenes, fotos, o cualquier representación visual de los premios o regalos contenidas en los soportes publicitarios de esta promoción se incluyen con un simple carácter informativo, pudiendo variar respecto de los finalmente entregados.

En ningún caso la Promotora será responsable de las garantías de los regalos entregados en la presente promoción, debiendo acudir en cualquier caso a las garantías de los fabricantes, proveedores o colaboradores de la presente acción, o transportistas responsables de la entrega de los mismos.

Los gastos de envío de los regalos de esta acción promocional serán de cuenta de la Promotora, salvo que por causas imputables al/la usuario/a el regalo no pudiera serle entregado en un primer intento (ausencia, errores en la identificación correcta del domicilio, o cualquier supuesto análogo), en cuyo caso el/la usuario deberá correr con los gastos de los posteriores envíos, o bien pasar a retirarlo en la dirección que se le comunique. Transcurridos sesenta (60) días hábiles, a contar desde el primer intento de entrega del regalo, sin que por parte del/la adjudicatario/a se proceda a retirarlo o a comunicar una nueva dirección donde proceder de su cuenta al nuevo envío, la Promotora podrá disponer del mismo en la manera que estime procedente, habiendo decaído el derecho del/la participante a la entrega del regalo. Igual consecuencia se producirá en el caso de que transcurran sesenta (60) días hábiles desde que el/la participante sea requerido/a para subsanar cualquier deficiencia o error que se detecte en los datos del domicilio y no facilite uno correcto donde se pueda llevar a cabo la entrega del regalo.

6ª. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN AMBAS ACCIONES. CONSULTAS Y RECLAMACIONES:

Los/las usuarios/as aceptan, por el mero hecho de participar en las acciones de la campaña “MYMENÚ”, los presentes Términos y Condiciones que la Promotora ha establecido, así como las decisiones que adopte al respecto la Promotora. Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de los mismos, sea cual sea el momento en que se realice, implicará la exclusión del/la participante.

En el proceso de elaboración de los ‘Menús Favoritos’ de la campaña “MYMENÚ” y los premios que les pudieran corresponder a los/las ganadores/as, así como del canje de los puntos ‘Loyalty’ por los

respectivos regalos, las decisiones que adopte la Promotora serán definitivas y vinculantes, sin perjuicio de los derechos que asisten a los/las consumidores/as en la legislación vigente.

Igualmente, ante cualquier eventualidad en el proceso de solicitud de sus premios y de canje de puntos, se informa al/la usuario/a que si desea realizar una solicitud de información o queja sobre la App y/o el programa de fidelización "MyMcDonald's", deberá enviarla a AtencionConsumidor@es.mcd.com.

El plazo general para que los/las participantes puedan instar una reclamación o queja ante cualquier problema o eventualidad relacionada con el desarrollo de la presente campaña promocional concluirá el viernes 13 de febrero de 2026 (inclusive).

Por su parte, el plazo para que los/las ganadores/as de cualquiera de los premios y regalos canjeados puedan instar una reclamación o queja ante cualquier problema o eventualidad relacionada con la entrega de las "figuras" o "avatares" en '3D' concluirá el jueves 30 de abril de 2026 (inclusive).

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de los presentes Términos y Condiciones será resuelta por la entidad Promotora.

7º. LÍMITE DE RESPONSABILIDADES:

La Promotora se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta acción promocional, incluso su posible anulación antes de su fecha prevista de finalización, sin que ello genere ningún derecho o compensación a los/las participantes.

Del mismo modo, la Promotora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento o fallo técnico de la red Internet, o por una incorrecta transmisión de contenidos que impida el normal desarrollo de la acción, siempre que se produzca por causas ajenas a la empresa o por actos externos de mala fe.

La presente acción promocional está desarrollada y dirigida exclusivamente por Restaurantes McDonald's, S.A.U. y excluye a terceros de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a los/las participantes. La información de carácter personal facilitada por los/las usuarios/as al participar va destinada a la Promotora.

8ª. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Restaurantes McDonald's, S.A.U., como Responsable del tratamiento, informa que los datos personales facilitados por los participantes (tales como nombre, apellidos, User ID y dirección de correo electrónico con la que se hubiere registrado) se tratarán con las siguientes finalidades:

- Gestión de la participación en la acción promocional "MYMENÚ", incluyendo la selección de productos, generación de pósters personalizados y creación de ofertas individuales compartibles mediante enlaces únicos. El menú puede incluir el nombre y apellido registrados en la App, que se mostrarán en el "Muro de Favoritos" o en materiales de campaña. El usuario puede modificar previamente su nombre en la cuenta si lo desea.
- Comunicación de la condición de ganador/a y entrega del premio, para lo cual se tratarán nombre, apellidos, correo electrónico (el mismo que el registrado en la App), dirección postal en España o Andorra, teléfono móvil y edad (mes y año de nacimiento).
- Creación de avatar digital (2D) a partir de la imagen facial (selfie) contenida en la fotografía voluntariamente aportada, mediante la herramienta de IA Fal.ai., proporcionada por Features & Labels, Inc. (compañía ubicada en San Francisco (California, EE.UU.), con quien se han adoptado garantías legales para la seguridad de la información y la transferencia internacional de datos, como las cláusulas contractuales estándar). La imagen no se utilizará para identificación biométrica ni para entrenar modelos distintos de la finalidad indicada. No se adoptarán decisiones automatizadas con efectos jurídicos o significativos.
- Uso publicitario del menú configurado dentro y fuera de la App, únicamente si el participante otorga su consentimiento expreso mediante la casilla correspondiente. Recuerde que el menú incluye el nombre y, en su caso, el avatar digital (2D) personalizado. El nombre del menú será el nombre y apellido tal y como figuran en la cuenta registrada en la App. Este uso publicitario podrá realizarse en cualquier medio o soporte, incluidos Internet, redes sociales y pantallas digitales de publicidad exterior. La utilización de dichos datos no otorga al titular derecho de remuneración o beneficio alguno.

El tratamiento de los datos para estas finalidades descritas está legitimado conforme al RGPD porque los mismos resultan necesarios para la ejecución de la relación contractual para su participación en la campaña promocional "MYMENÚ", así como en base a su consentimiento expreso para el tratamiento de la imagen facial que contiene la fotografía que sube el usuario/a participante y/o para el uso publicitario del menú.

Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la acción promocional "MYMENÚ" y el tiempo necesario para cumplir las obligaciones legales. La imagen suministrada por el/la usuario/a se conservará por el plazo máximo de siete (7) días desde su carga en la App.

Son destinatarios de los datos proveedores tecnológicos y de servicios que actúan como encargados del tratamiento, con los que se han suscrito los correspondientes contratos conforme al art. 28 RGPD. En esta condición, intervienen:

- TBWA Neboko, Vidiboko b.v., Generaal Vetterstraat 82 in (1059 BW) Amsterdam, The Netherlands
- Software Product Creation, S.L., con domicilio social en Calle Claudio Coello, 46, 2º Izquierda, 28001 – Madrid (España); actuando Features & Labels, Inc. (compañía ubicada en San Francisco (California, EE.UU.), como sub-encargado de tratamiento.
- Imaginación Azul, S.L., con domicilio social en Calle Segunda, 4, Carbajosa de la Sagrada, 37188, Salamanca (España).

No se prevén transferencias internacionales distintas de las ya previstas para usuarios de la App, salvo la indicada para la herramienta Fal.ai, que cuenta con garantías adecuadas.

El Responsable ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, conforme a lo dispuesto en el art. 32 RGPD

En cualquier momento, como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y participante en la campaña promocional "MYMENÚ", podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, en <https://promos.mcdonalds.es/my-personal-data-request> Para ejercer estos derechos o el resto de los derechos de protección de datos, también puede dirigirse a soporte.app@mcd.com. Le recordamos que puede consultar la Política de la Privacidad de la App en <https://mcdonalds.es/documentos/politica-privacidad-clientes>.

En caso de considerar que no se ha satisfecho el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede obtener más información en www.agpd.es.

Asimismo, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos para cuestiones relativas al tratamiento de sus datos a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: dpd.mcdonaldsspain@es.mcd.com.

9º. INTELIGENCIA ARTIFICIAL:

En la acción promocional “MYMENU” se emplearán herramientas de Inteligencia Artificial (IA), de riesgo limitado, para la configuración del menú personalizado y para la generación de la figura digital (avatar 2D).

Concretamente, en la configuración del menú se utilizará IA para generar activos predefinidos (escenas, estilos, productos y coleccionables).

Asimismo, si el participante sube voluntariamente una fotografía con su imagen (selfie), esta fotografía se usará únicamente para generar un avatar mediante la herramienta de IA Fal.ai., proporcionada por Features & Labels, Inc. La imagen no se empleará para identificación biométrica ni para entrenar otros modelos.

El uso de IA se limita a las finalidades descritas y cumple con la normativa europea aplicable. No se adoptarán decisiones automatizadas con efectos jurídicos o significativos para el participante. Se han implementado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad, minimizar riesgos y prevenir usos indebidos.

10º. FRAUDE. ACCIONES LEGALES:

En el caso de que la Promotora o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al desarrollo de las presentes acciones promocionales detecten cualquier anomalía o sospechen que un/a participante está impidiendo el normal desarrollo de las acciones comerciales de la presente campaña o su participación en las mismas, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar a ese/a participante. Por tanto, la Promotora se reserva el derecho de eliminar de la participación a cualquier usuario/a que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al/la mismo/a.

La Promotora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de su participación en las respectivas acciones promocionales.

11ª. RÉGIMEN FISCAL:

Dado el valor de los premios, regalos y ventajas promocionales ofrecidas, y conforme con la normativa fiscal en vigor, la Promotora informa a los/las participantes que no se procederá a practicar retención o ingreso a cuenta del IRPF de clase alguna.

12ª. LEY APLICABLE, PUBLICACIÓN Y JURISDICCIÓN:

Estos Términos y Condiciones de participación en las acciones que conforman la presente campaña "MYMENÚ" de McDonald's se rigen por la normativa española, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlos en el site <https://mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos>, y en la propia App de McDonald's.

Por último, se informa al/la consumidor/a que en caso de litigio podrá someter la resolución del mismo a los Juzgados/Tribunales competentes, que podrán ser los de su lugar de residencia, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Madrid, diciembre de 2025